

# ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

## Contabilidad General

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación de la adenda: 27/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Relaciones Laborales y Recursos Humanos			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
	Contabilidad General	4º	1º	6	Optativa

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
<p>Grupo A (mañana): Juan Miguel del Cid Gómez Juan Lara Rubio</p> <p>Grupo C (tarde): Juan Miguel del Cid Gómez</p> <p>Coordinador: Juan Miguel del Cid Gómez</p>	<p>Para las tutorías se contactará al profesor a través del correo electrónico y éste dará en su caso la cita para el desarrollo de la tutoría a través de videoconferencia (Google Meet).</p> <p>Juan Miguel del Cid Gómez. <a href="mailto:jmdelcid@ugr.es">jmdelcid@ugr.es</a></p>
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO	
Se mantiene todo el temario inicialmente previsto.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
<ul style="list-style-type: none"><li>Tutorías online y por email</li><li>Evaluación online en el caso de que no sea posible la presencial (en el caso de que no sea posible la presencial ante las condiciones impuestas por el COVID-19).</li></ul>	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL	
Convocatoria Extraordinaria	



- **Evaluación online del examen de teoría y práctica** (en el caso de que no sea posible la presencial ante las condiciones impuestas por el COVID-19).

-La evaluación de la teoría se hará a través de un cuestionario de respuesta múltiple realizados online, donde los errores cometidos restarán. La puntuación de respuestas correctas e incorrectas se pondrá en conocimiento del alumno en cada una de las pruebas. (Se requiere un mínimo de un 3 para hacer media)

-La evaluación de la práctica se hará mediante distinto tipo de pruebas realizadas online, utilizando las diversas posibilidades que ofrece PRADO: respuestas cortas, cálculos, ensayo, palabras perdidas, tareas, entre otras (Se requiere un mínimo de un 3 para hacer media).

La nota final será la media entre teoría y práctica.

-Para superar el examen será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 puntos.

En su caso, se arbitrará una prueba oral para los alumnos que no puedan desarrollar el examen de la forma anterior y que se llevará a cabo a través de videoconferencia (Google Meet). Dicha sesión será grabada.

#### RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

Los estudiantes pueden utilizar para preparar la asignatura cualquier otro manual de contabilidad localizando los contenidos que aparecen en el temario.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

En las clases y en las pruebas que se realicen por videoconferencia mediante Google Meet, ante la posibilidad de intrusiones por parte de personas no pertenecientes al grupo de estudiantes convocados, incluso la posibilidad de que se pueda suplantar la identidad de los estudiantes, se informa que:

1. Deben ser grabadas, con independencia de que la grabación se ponga a disposición del estudiantado o no, porque de esta forma quedará registrada la entrada de todos los asistentes a la sala de videoconferencia. Se pondrá en conocimiento de la Inspección de Servicios cualquier incidente que se pueda producir, como consecuencia de la intrusión de cualquier persona que no hubiera sido invitada a asistir a esta videoconferencia, para que adopte las medidas disciplinarias oportunas.
2. Los estudiantes deben acceder con la cuenta [@go.ugr.es](mailto:@go.ugr.es). De este modo, el acceso del estudiante a la sala de videoconferencia, es directo, sin necesidad de solicitar el permiso del profesor/a. Estas cuentas permiten identificar, en todo momento, al estudiante que asiste a la clase, dado que no se puede modificar el nombre de usuario.

Además, de acuerdo con las instrucciones recogidas en el tutorial "Cómo impartir una clase por videoconferencia" (<https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/pdi/clase-videoconferencia>), en todas las videoconferencias el profesor/a leerá después de iniciar la grabación (para que quede constancia) el siguiente texto (de forma literal) informando a los estudiantes de las condiciones en las que se produce esa grabación:

*"Con motivo de la suspensión temporal de la actividad docente presencial en la UGR, se informa de las*



---

condiciones de uso de la aplicación de videoconferencia que a continuación se va a utilizar:

1. La sesión va a ser grabada.

Queda prohibida la captación y/o grabación de la sesión, así como su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado. Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.”

